



Resolución	Expediente	Acta N°
0571/2026	27975/025	2026/0009

VISTO: documentos elaborados por el Programa Primera Infancia - Área Desarrollo Programático;

RESULTANDO: que tales documentos sirven de apoyo en la gestión cotidiana de los Centros y los mismos son: "Trabajo con Familias en Centros de Primera Infancia", "Materiales Básicos para Centros de Primera Infancia", "Aportes para el Trabajo con Familias Migrantes", "Como promover el lenguaje en los niños de 0 a 36 meses", "El surgimiento del lenguaje del niño en el proceso de construcción de la persona", "En camino a la comunicación oral", "Orientaciones para la propuesta socioeducativa" y "Rol del psicólogo/a en centros de Primera infancia", materiales orientadores para los Centros de Primera Infancia;

CONSIDERANDO: I) que el Programa Primera Infancia informa que se entiende necesario que los equipos prosigan con el mismo criterio de actuación;

II) que el diseño institucional en cuanto al formato correspondiente estara a cargo de la División Comunicación Institucional;

III) que la Subdirección General Programática comparte lo informado por el referido programa;

IV) que habiendo tomado conocimiento Dirección General, ésta eleva las actuaciones a consideración de Directorio;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las facultades conferidas por la ley 15.977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1°) SE TOMA CONOCIMIENTO de los documentos elaborados por el Programa Primera Infancia - Área de Desarrollo Programático "Trabajo con Familias en Centros de Primera Infancia", "Materiales Básicos para Centros de Primera Infancia", "Aportes para el Trabajo con Familias Migrantes", "Como promover el lenguaje en los niños de 0 a 36 meses", "El surgimiento del lenguaje del niño en el proceso de construcción de la persona", "En camino a la comunicación oral", "Orientaciones para la propuesta socioeducativa" y "Rol del psicólogo/a en centros de Primera infancia", materiales orientadores para los Centros de Primera Infancia.

2°) AUTORIZASE las orientaciones que se vienen realizando desde el Programa Primera Infancia - Área Desarrollo Programático para acompañar en la gestión a los Centros Primera Infancia.

3°) COMUNÍQUESE a Dirección General y a la División Comunicación Institucional; hecho, **pase** a la Subdirección General Programática con destino al Programa Primera Infancia a efectos correspondientes.

NA/LT/FA

Fecha Acta: 04/03/2026 - Numero Acta: 2026/0009